



E.S.E. Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Servir!

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGC-

09


VERSION: 1


INFORME EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2020 OFICINA CONTROL INTERNO


VICTOR JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

OFICINA CONTROL INTERNO

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO

 gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

 320 - 5701391
094 - 7626639


Carrera 5ª N°. 23 – 144
Montelíbano – Córdoba



E S E Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Servir!

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGC-09

VERSION: 1

INTRODUCCION

La ESE Hospital local de Montelíbano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Se realizó la audiencia pública de rendición de cuenta el día 28 de mayo de 2021, con el fin de informar a la ciudadanía en cuanto a la gestión de la entidad, facilitar y garantizar el ejercicio del control social, y generar transparencia y condiciones de confianza.

Partiendo de lo anterior, la oficina de control interno, en cumplimiento de su rol de evaluadora independiente del sistema de gestión institucional, y conforme lo establecido en la normatividad, presenta la evaluación del ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas.



ALCANCE:

La evaluación tiene como alcance la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía realizada el 28 de mayo de 2021 (vigencia 2020) teniendo en cuenta todas sus etapas, desde la fase de planeación hasta la evaluación.

OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de coordinación, diseño, promoción y fortalecimiento de la rendición de cuentas que la constitución y la Ley señalan, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar a través de la información remitida que efectivamente se da cumplimiento a lo postulado para informar y ayudar a la ciudadanía a fortalecer espacios de interlocución que lleven a acuerdos para la mejora de la gestión y de la defensa de lo público.

Verificar las gestiones de difusión y convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas.

Emitir con destino a la Gerencia el correspondiente Informe y dar las recomendaciones necesarias con el fin de tomar las acciones de mejora pertinentes

MARCO LEGAL

- Ley 1757 de 2015: Promoción y protección, derecho a la participación ciudadana.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de acceso a la información pública.
- Ley 489 de 1998: Define las reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública.
- Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012: Objeto Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



- Decreto 028 de 10 de enero de 2008: Rendición de cuentas de entidades territoriales.
- Decreto 2740 de 2001: Es un instrumento en el que se determinan los programas, proyectos, acciones, actividades e indicadores para el mejoramiento de la gestión de los organismos y entidades de la administración pública, en el marco de las políticas de desarrollo administrativo.
- Decreto 1677 de 2000: Formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector.
- Circular 008 de 2018: De la superintendente nacional de salud, garantizar los derechos de la población afiliada en el marco del sistema general de seguridad social en salud.

GESTIÓN PREVIA

Los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a cada entidad en las normas o planes de gobierno.

De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de la entidad.

Para la preparación de la audiencia de rendición de cuenta de la ESE, se conformó un equipo técnico en cabeza de la gerencia de la entidad, coordinador de calidad, coordinador del área de informática, coordinador del área de presupuesto y coordinador de control Interno, encargados del diseño e implementación de las distintas estrategias de interacción con la ciudadanía, comunicación, información, logística, seguridad, divulgación, convocatoria y realización de la audiencia.



PLANIFICACIÓN DEL EVENTO: Se evidencia en la página web de la entidad <http://www.hospitalmontelibano.gov.co> la publicación del plan de rendición de cuentas y participación ciudadana el cual estipulaba el cronograma a seguir para la realización de esta.

CRONOGRAMA:

Se evidencia en la etapa de preparación la asignación de responsabilidades y sus tiempos de entrega en cuanto a la consolidación y preparación del informe de rendición de cuentas, por tal razón se elabora un cronograma de actividades para la preparación y ejecución de la rendición de cuentas de la E.S.E Hospital local Montelíbano.

MECANISMOS DE DIVULGACIÓN:

Para convocar la participación de la ciudadanía a la rendición de cuentas se utilizaron los siguientes medios de difusión:

Distribución de invitaciones personalizadas a alcaldía, miembros del Consejo municipal, personería municipal, miembros de la junta directiva de la E.S.E y colaboradores.

Invitación masiva mediante página Web Institucional

Difusión a través de las redes sociales como Instagram, Facebook.

Voz a voz

- Página web institucional <https://www.hospitalmontelibano.gov.co>
- Redes sociales:
- Uso del voz a voz en las diferentes sedes.
- Invitaciones a los usuarios a la participación en todas las salas de espera y a través de la oficina de atención al usuario.

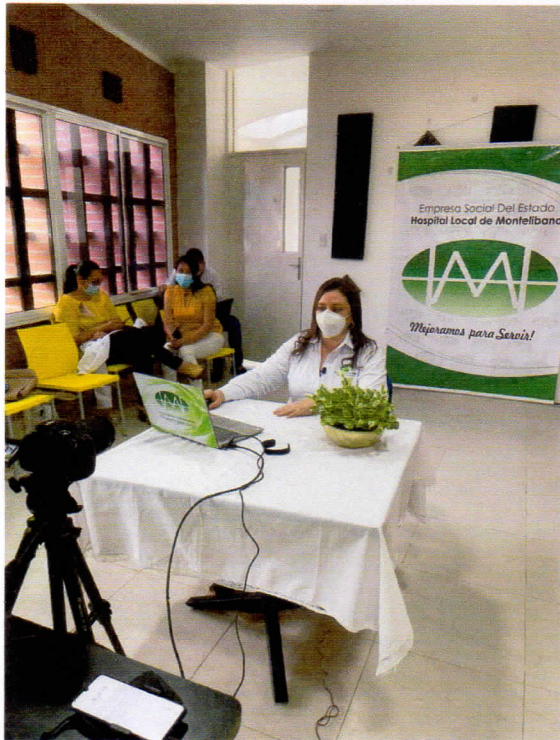


DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El evento tuvo lugar en la casa de la música o de cultura de Montelíbano, el día 28 de mayo de 2021, el periodo a presentarse para la rendición de cuentas corresponde a la vigencia de 2020, considerando la contingencia por la pandemia COVID-19 la audiencia se realizó por medio de plataforma digitales (Facebook), manteniendo todos los protocolos de bioseguridad.

En la página web de la entidad se encuentra publicada la información concerniente a la rendición de cuentas realizada

La presentación fue realizada por la gerente Dra. TATIANA VELEZ CURA y los coordinadores de áreas de la E.S.E hospital local Montelíbano, quienes informaron los principales logros alcanzados en la vigencia 2020.



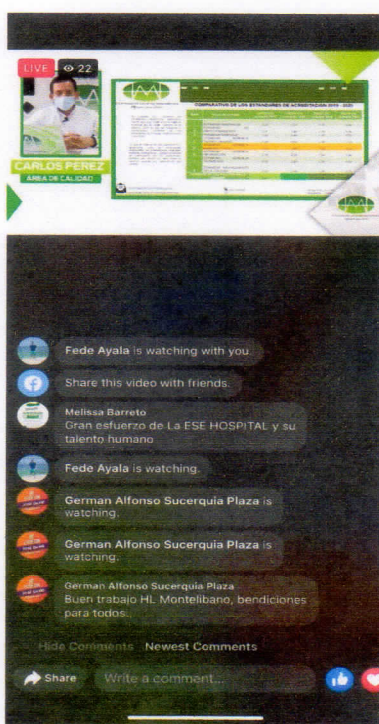


E.S.E Hospital Local de Montelibano
Mejoramos para Servir!

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGC-09
VERSION: 1





Participaron las siguientes áreas:

- Área financiera, área de presupuesto
- Área jurídica
- Área de facturación y cuentas médicas
- Calidad
- SIAU (Sistema de información y atención al usuario)
- Talento humano, entre otras

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La evaluación como parte de un proceso de implementación, toma importancia en las entidades para darse cuenta de los aciertos y desaciertos en torno a lo que se planeó, es verificar que tanto se ha alcanzado en relación con aquello que se deseó en un momento inicial, significa valorar uno mismo la capacidad con la que se cuenta para avanzar y mejorar, así como también la calidad del trabajo con el que se realizó.

Se pudo constatar que el evento fue visualizado por muchas personas de manera virtual a través de FACEBOOK.

Como quiera que las personas que se conectaron para escuchar la audiencia no diligenciaron el formato de evaluación audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, se realizó la encuesta por vía telefónica para poder evaluar el desarrollo audiencia pública.



Encuesta publica:

FORMATO EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2020 MODALIDAD VIRTUAL

Tema: Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020

Día _____ Mes _____ Año _____

NOMBRE: _____ CC.: _____

ENTIDAD _____ GRUPO ETNICO _____

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. ----Por aviso público, prensa u otros medios de comunicación
- b. ----A través de la comunidad
- c. ----Página Web
- d. ----Invitación directa
- E.-----Otro medio. ¿Cuál?

2. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a. Bien organizada _____
- b. Regularmente organizada _____
- c. Mal organizada _____



3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

a. Igual ____ b. Desigual ____

4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

a. Profunda y completa ____ b. Moderadamente profunda ____ c. Superficial ____

5. Se siente satisfecho con la información presentada a través de este mecanismo de participación?

a. SI ____

b. NO ____

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!



La encuesta permitió conocer cuál fue la percepción de los asistentes en cuanto a la organización y desarrollo de la rendición de cuentas.

Preguntas realizadas en la encuesta:

A continuación, anexamos resultados de la encuesta de percepción de rendición de cuentas vigencia 2020. Del total de llamadas realizadas 30 personas accedieron a contestar las preguntas:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

ITEM	PERSONAS QUE RESPONDIERON	PORCENTAJE
Por aviso público, prensa u otros medios de comunicación	5	16.7%
A través de la comunidad	10	33.3%
Página Web	9	30%
Invitación directa	6	20%
Otro medio. ¿Cuál?	0	0%
TOTAL		100%

2. Cree usted que la audiencia pública virtual se desarrolló de manera:

ITEM	PERSONAS QUE RESPONDIERON	PORCENTAJE
Bien organizada	19	63.3%
Regularmente organizada	6	20%
Mal organizada	5	16.4%
TOTAL		100%

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

ITEM	PERSONAS QUE RESPONDIERON	PORCENTAJE
Igual	28	93.3%
Desigual	2	6.4%
TOTAL		100%



4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

ITEM	PERSONAS QUE RESPONDIERON	PORCENTAJE
Profunda y completa	21	70%
Moderadamente profunda	7	23.3%
Superficialmente	2	6.7%
TOTAL		100%

5. Se siente satisfecho con la información presentada a través de este mecanismo de participación.

ITEM	PERSONAS QUE RESPONDIERON	PORCENTAJE
SI	24	80%
NO	6	20%
TOTAL		100%

¿Consultó el informe de rendición de cuentas en la página web, antes de la Audiencia Pública?

ITEM	PERSONAS QUE RESPONDIERON	PORCENTAJE
SI	1	3.4%
NO	29	96.6%
TOTAL		100%

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020

Se resalta el gran nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los organizadores con el liderazgo de la gerencia y coordinadores de áreas, dejando ver que se cuenta con un proceso de redención de cuentas continuo y permanente, favoreciendo el control social y la transparencia en la gestión.



ESE Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Siempre!

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGC-09
VERSION: 1

El informe presentado a la comunidad, es pertinente, veraz según lo establecido por la normatividad en materia de rendición de cuentas y transparencia en la información.

Se pudo verificar que se cumplieron con cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, dando cumplimiento a los elementos de información, dialogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.

Se dio cumplimiento al cronograma de rendición de cuentas publicado en la página web de la entidad.

VÍCTOR JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Asesor control interno